

*ANUNCIO de 5 de julio de 2010, del Ayuntamiento de Zalamea la Real, de aprobación del himno. (PP. 1789/2010).*

El Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 16 de junio de 2010, acordó, entre otros, el acuerdo siguiente:

3.º Acuerdo de iniciación del procedimiento para la aprobación del himno de Zalamea la Real.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, indicando que se traía a Pleno la aprobación del expediente del himno de Zalamea, y le cede la palabra al Secretario para que explique el proceso administrativo del expediente en cuestión.

Toma la palabra el Secretario y explica el procedimiento a seguir.

Seguidamente el Concejales de IU don Marcos García Núñez comenta que no tiene constancia de la existencia del himno de Zalamea.

Tras deliberar sobre el asunto, se acordó por seis votos a favor de los Concejales del grupo PSOE y cuatro abstenciones de los Concejales del grupo de IU-LV-CA:

Primero. Iniciar el expediente de aprobación del himno de Zalamea la Real.

Segundo. Publicar el presente acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en el BOP y el BOJA, dando un periodo de información pública de veinte días.

Zalamea la Real, 5 de julio de 2010.- El Alcalde.

## NOTARIAS

*ANUNCIO de 5 de octubre de 2010, de la Notaría de doña Mercedes Carazo Carazo, de venta extrajudicial. (PP. 2474/2010).*

### ANUNCIO DE VENTA EXTRAJUDICIAL

Yo, Mercedes Carazo Carazo, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Alcalá la Real, hago constar:

Que en la Notaría sita en Alcalá la Real, en la calle Santo Tomás de Aquino, 10, bajo, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, y a requerimiento de Banco Español de Crédito, S.A., de las siguientes fincas:

1. Urbana. Número once. Plaza de garaje, marcada con el número once, en la planta de sótano de un edificio, marcado con el número uno, en la calle Guardia Ávila García, de Alcalá la Real. Tiene una superficie útil propia de once metros treinta y cinco decímetros cuadrados, construida propia de doce metros once decímetros cuadrados y total construida de veintiún metros noventa y siete decímetros cuadrados. Linda: por la derecha entrando, plaza de garaje número diez; por la izquierda, la número doce, y por espalda, con muro de contención que la separa de calle de nueva apertura aún sin nombre. Da su frente a la zona común destinada a viales o zona de maniobra. Su cuota de participación en los elementos comunes es cero enteros cincuenta centésimas por ciento. La finca de este número ha sido calificada definitivamente de protección Oficial de Promoción Privada según cédula de calificación expedida en Jaén el veinte de enero de mil novecientos noventa y dos por el Delegado Provincial y hecha constar dicha calificación en los libros del Registro con fecha veintitrés de enero de mil novecientos noventa y dos.

Datos registrales: En el Registro de la Propiedad de Alcalá la Real, al Tomo 644, libro 304, folio 172, finca número 41.628.3.º

2. Urbana. Número veintinueve. Piso vivienda, letra y tipo D, de la planta tercera del edificio, marcado con el número uno, en la calle Guardia Ávila García, de Alcalá la Real. Tiene una superficie útil de ochenta y nueve metros ochenta y nueve decímetros cuadrados, construida propia de ciento dos metros setenta y siete decímetros cuadrados y total construida de ciento diez metros cuarenta y tres decímetros cuadrados. Distribuido en varias dependencias. Linda: por la derecha entrando, piso letra C de igual planta, izquierda, patio común y Domingo Hidalgo Ceballos; y por la espalda, terrenos del Ayuntamiento de Alcalá la Real. Da su frente al pasillo de escalera. Su cuota de participación en los elementos comunes es de cinco enteros diecinueve mil quinientas setenta y cinco milésimas por ciento. Calificado definitivamente como vivienda de Protección Oficial de Promoción Privada, en expediente número 23-1-0060/90 y hecha constar la calificación en el Registro con fecha veintitrés de enero de mil novecientos noventa y dos.

Datos registrales: En el Registro de la Propiedad de Alcalá la Real, al Tomo 644, libro 304, folio 209, finca número 41.646.5.º

Título común: La titularidad de las fincas anteriormente descritas la ostenta en la actualidad, el pleno dominio con carácter privativo, doña Concepción Expósito Daza, con DNI/NIF número 52.533.171-K, a quien se le adjudicó en virtud de escritura de capitulaciones matrimoniales y liquidación de sociedad conyugal, con pacto conyugal del régimen de separación de bienes con su esposo don Juan Carlos Funes Carrillo, otorgada en Alcalá la Real, el día treinta de noviembre de dos mil seis, ante el Notario de la misma don Francisco Javier Ríos Valverde, con número 1.185 de protocolo.

Lo que se notifica a quien resultare ser su propietario, así como a Jos titulares de las cargas, gravámenes y asientos posteriores a la hipoteca que se realiza, y en particular a don Jonathan Perea Ruiz, para que puedan, si le conviene, intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y gastos en la parte asegurada por la hipoteca.

Alcalá la Real, 5 de octubre de 2010.- La Notario, Mercedes Carazo Carazo.

*ANUNCIO de 14 de octubre de 2010, de la Notaría de doña Gloria María Ramos Lizana, de venta extrajudicial. (PP. 2523/2010).*

Doña Gloria María Ramos Lizana, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Olvera (Cádiz).

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en calle Llana, núm. 55, bajo, de esta ciudad de Olvera (Cádiz), se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Rústica: Un predio de tierra de tres hectáreas, setenta y seis áreas y ocho centiáreas. Está sita en el Cortijo de Trejo, término de Setenil de las Bodegas, en el cortijo de Trejo, del que formó parte.

Dentro de su perímetro y lindando por todos sus vientos con la finca donde se ubica, existen las siguientes edificaciones:

Vivienda compuesta de planta baja y alta y dispone además de una nave almacén.